

RODRÍGUEZ DÍEZ, B. (1983): "Sobre las lagunas del enunciado: elipsis y catálisis", *Contextos I*, 93-127.

SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1995): *Minerva o De causis lingua Latinae*, edición de E. Sánchez Salor y C. Chaparro Córmez, Cáceres, Institución Cultural el Brocense, Excmo. Diputación de Cáceres y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Universitat de Barcelona

Mónica Vidal Díaz
Universitat de Barcelona

El presente trabajo es un estudio sobre la estructura elemental de *Vocabulario de romance en latín* de Antonio de Nebrija, en el cual se aborda, además, una mínima reflexión sobre la categorización gramatical en la obra del hispalense. Para ello se han manejado tres ediciones distintas: el incunable de la edición príncipe del 1495, impresa en Salamanca, un ejemplar de la cual se encuentra en la Universidad de Barcelona, la edición de Sevilla de 1516, editada por G. J. Macdonald y, por último, un ejemplar estampado en Madrid, Imprenta de Melchor Sánchez, de 1650, con las correcciones y añadidos de Guillermo Ochasa.

La estructura elemental

Entre el *Vocabulario* del siglo XV y los diccionarios bilingües de nuestros días hay una diferencia clara de concepción de la obra lexicográfica; hoy se habla de repertorios léxicos, entendiendo por repertorio una "colección o recopilación de obras o de noticias de una misma clase"¹, –en este caso, lógicamente, la clase es la léxica– sin que por ello exista ninguna necesaria trabazón entre dichas noticias. Pero las constantes remisiones que Nebrija hace en su *Vocabulario* nos dan a entender que el autor ha concebido la obra como un todo, como un texto cerrado, finito, de principio a fin. La secuencialidad que existe en la obra lexicográfica entre los artículos se traduce aquí en una secuencialidad global: no existe, por tanto, el concepto de *artículo* según entiende la moderna lexicografía². Las correspondencias aparecen plagadas de expresiones referenciales que remiten necesariamente al lema anterior, de modo que los distintos artículos están léxica y/o sintácticamente relacionados entre sí. Y ello no podía ser de otra forma: la individualidad del concepto que encierra la palabra *artículo* se origina en el uso metalíngüístico que se hace del caudal léxico, concepto inexistente en el siglo XV, ni como reflexión lingüística, ni como noción de *Grammatica*³, ni, por último, como concepción global de "obra". Veamos algunos ejemplos de esta secuencialidad⁴.

1. Un primer tipo secuencialidad se establece a partir de expresiones referenciales que remiten de un lema a o, a saber:
 - (1) antiquo en su edad. senex. cis. senior. oris antiquo en edad publica. priscus. a. um antiquo en ambas maneras. antiquus. a. um

¹ DRAE (1992: 1773).

² "El diccionario es un texto que ha de ser leído secuencialmente, al menos en el interior de cada artículo, que se convierte así en un texto de dimensiones menores, en un capítulo, también acabado" (Alvar Ezquerro, 1993: 74).

³ Decimos *Grammatica* cuando nos referimos a la idea que de la gramática se tiene, concretamente, en el XV, con todas las connotaciones que el término conlleva.

⁴ Las citas que se hagan del *Vocabulario* se formalizarán conforme aparecen en la edición princeps, en la cual la extensión y su restricción semántica se suceden sin solución de continuidad, y los diferentes elementos de un enunciado aparecen sistemáticamente separados por puntos.

NEBRIA LEXICÓGRAFO: REFLEXIONES SOBRE EL
VOCABULARIO DE ROMANCE EN LATÍN

(2) mesta. rundingac pastoriac. uel menstruac
mestengo o mostretero. ad hoc pertinens

(3)

tromp o trompeta derecha. tuba.ac

trompetero que la hazz. tubarius.ii

trompeta de bueltas. cornu. cornu(s)⁵

trompeta que tan̄ esta. cornicen.inis

trompeta que tan̄ la otra. tubicen. inis

trompeta que las tan̄ ambas. aeneator.oris

2. Un segundo tipo de secuencialidad lo constituyen las frases de especificación del tipo: *este mismo/en griego/en esta manera/assí cosa así, etc.*, cuyo contenido referencial no deja ningún lugar a dudas.

El empleo de tales remisiones está tan generalizada en el *Vocabulario* que resulta ocioso e innecesario presentar su relación completa.

Otra cuestión estrechamente ligada con la secuencialidad a la que aludimos es el orden alfabético en el que aparecen las ENTRADAS, orden que se justifica, como se verá, también desde el punto de vista de la *Grammatica*, y que se convierte precipitadamente en una constante "formal" del *Vocabulario*, al igual que ciertas repeticiones, cuya existencia no se debe a una mera arbitrariedad, sino que son consecuencia directa del formato de impresión de la obra.⁶

El orden alfabético es un modo –y, por supuesto, no el único– de ordenar un catálogo de vocablos. Si las voces no están en absoluto interrelacionadas entre sí, probablemente sea esta la manera adecuada de ordenarlas, y facilitar así su búsqueda. Ahora bien, si entre las ENTRADAS se establece algún tipo de relación o de jerarquía, podrá concederse otro modo de ordenar las palabras, si bien es absolutamente necesario conocer el tipo de vínculo que se establece entre ellas; pensemos, sin ir más lejos, en el *Diccionario crítico etimológico* de J. Corominas, en el cual es el étimo quien soporta toda la trama de derivados⁷. En consecuencia, un análisis detallado del *Vocabulario* nos descubrirá cuál ha sido el criterio que ha seguido Nebrija para establecer el orden de presentación de las voces en esta obra.

Tomemos, por ejemplo, la secuencia *sufrir, sufrimiento, sufrido, sufrible*, en el orden en que aparecen en el *Vocabulario*. Ciertamente, las palabras no guardan una ordenación alfabética rigurosa. Sin embargo, categorialmente, la secuencia es: verbo, sustantivo, participio, adjetivo. La relación –morfológica– que existe entre ellas es que tanto el sustantivo, como el participio y el adjetivo son derivados verbales, y que, consecuentemente, el "étimo" o la ENTRADA fundamental de esta familia de palabras será la forma *viatio*. Todo ello hace pensar que el orden de aparición de las formas seguirá, estrictamente, el criterio morfológico vigente en la época, y que el propio Nebrija había plasmado en su *Grammatica*. A continuación faci-

lizaremos algunos ejemplos, cuya ENTRADA fundamental ha sido extraída de aquella, y algunos más para concluir el cotejo⁸:

(4)

andar, andador [sust.], andadura, andador que se passea, andadora cosa atrás

(5)

consolar, consolacion, consolador [adj.]

(6)

correr, [...] corrimiento, corrido [adj.], corrida

(7)

entender, entendimiento

(8)

jurado en la ciudad, jurado en griego, juraderia, juraderia en griego, jurado

[sust.], juramentar, juramento⁹, jurar, jurar mucho, jurar falso

(9)

ofrecer, ofrecimiento, ofrenda

(10)

pensar, pensamiento, pensativo

(11)

perdon en pecado liviano, perdonar, perdon, perdonaña

(12)

sentir, sentido [sust.], sensible, sentimiento

(13)

texer, texedura, texedor, texida [adj.], texido, texiendo, texer en derredor, texer

uno con otro, etc.

(14)

tentar, tentación, tentador [adj.]

(15)

tormenta de mar, tormentar, tormento

(16)

*juntar, juntura, junta, juntamente

(17)

*semejar, semejança, semejante [adj.], semejantemente, semejante con otro

El orden estándar en todos ellos –salvo las restricciones que seguidamente se comentarán– es: verbo, sustantivo, participio, adjetivo y adverbio. De forma coherente lo justifica Nebrija así en el capítulo V del Libro Tercero de su *Grammatica*, y dice: "Verbales se llaman aquellos nombres que manifiesta mente vienen de algunos verbos; τ salen de diversas maneras [...]. Otros salen en *ento*, como de pensar, *pensamiento*; de entender, *entendimiento* [...] ([1492] 1989: 185, 186)¹⁰. La exposición que hace el estudioso en estas dos páginas de su obra, conforma el criterio por el cual se organizan las voces en la macroestructura, si bien no se puede hablar de una regularidad total. Así, por ejemplo, no se ajusta al criterio propuesto el lema *jurar*. De modo similar, la ENTRADA *PERDONAR*, parece contradecir este principio, si bien sería posible justificar la desviación como una interferencia de tipo ideosíntactico¹¹. En ocasiones se altera el orden porque la palabra en cuestión tiene un valor semántico distinto –S. V. *TORMENTA*–; otra salvedad es que al orden por derivación, suele suceder el orden por especificación. Esta práctica también resulta sistemática y regular en el *Vocabulario*.

Paralelamente, y de un modo casi invariable, los adverbios aparecen después del correspondiente adjetivo, a la par que el orden de categorización en que se presentan los términos homófonos suele ser *preposición, adverbio, interjección*, aunque esta última, en menor medida; el criterio que sigue el erudito en el primer caso es el concepto de "derivado", mientras que para el segundo seguiría el orden de "las partes de la oración", tal y como aparecen en la *Grammatica*. Con todo, no se han de rechazar errores de impresión, o del propio Nebrija.

⁵ Falta la -s del genitivo en la edición principal.

⁶ Resulta incomprensible la observación de G. J. Macdonald, cuando dice que:

Un intento algo desequilibrado de condensación resultó en unas omisiones y duplicaciones, sin embargo. Para la mayoría de los lectores la tacha estilística más notable será el orden alfabético imperfecto, pues los derivados de vocablos básicos suelen seguir, fuera del orden alfabético lógico, la palabra raíz. [...] Se notan también otras faltas de orden alfabético sin razón aparente para ello.

⁷ Tampoco se respeta el orden alfabético en el DUE (1967) de M. Moliner, no por falta de método, sino porque el criterio que mueve a la lexicografía es otro.

⁸ Las voces marcadas con el asterisco (*) no aparecen en la *Grammatica* (1492).

⁹ Este tema aparece duplicado en la edición de 1495.

¹⁰ Obsérvese, además, el orden en que aparecen "las partes de la oración" en la *Grammatica*, y cuál es la visión morfológica que Nebrija tiene de la lengua.

¹¹ La lengua es solo un reflejo de cómo se conceptualiza el mundo; por ello, las motivaciones, consideraciones y creencias personales del hispalense no se pueden desestimar. Resulta, empero, imposible adentrarse en la mentalidad de éste, y más aun a cinco siglos vista. Con todo, un error –o una arbitrariedad– no son de descartar.

Con referencia a las duplicaciones que se han mencionado más arriba, hay que decir que existen porque la información que se facilita en la CORRESPONDENCIA no cabe literalmente en el renglón, por lo cual el editor, y quizás el propio Nebrija, se ve forzado a duplicar, e incluso a triplicar, la ENTRADA. Ocasionalmente aparece en la repetición la especificación *así*. Véanse las voces BOLIBLE, BIEN AUENTURADO, DEMASIADO, HEDIONDA, LOCO, LUXURIOSA, MAGUERA, MALDICHA, MORTAL, etc. Como consecuencia de la compresión material del espacio, aquí y allá desaparece la flexión nominal o la de género: s. V. HEDIONDA, ILLITA, MUGERIL, etc. Este proceder, achacable a fuerza mayor, no puede ni debe considerarse descuido o arbitrariedad.

Para terminar, hay un último aspecto que marca de forma significativa la macroestructura del *Vocabulario*, y que se basa en la distinta naturaleza de las lenguas latina y castellana. Y es que a pesar del interés que Nebrija demostraba por el español, su mirada estaba puesta en el latín, y no solo porque el *Vocabulario* resultaba útil a los escolares para la traducción del español a la lengua del Lacio, sino también porque, a pesar de las continuas declaraciones de intención, los gramáticos del XV, XVI y XVII todavía no conseguían —como tampoco pretendían— alejarse del patrón latino: el peso de la tradición es tan grande que pocos autores de gramáticas en vulgar renunciarán a todo el entramado de relaciones que hay detrás de la gramática clásica. No hay que olvidar este punto de vista, importantísimo para toda la comprensión de la obra del hispalense¹², y la del *Vocabulario* en particular. Así pues, la diferencia de las lenguas latina y castellana plasmada en el *Vocabulario* no se limita exclusivamente a los significados, sino también a la distinta naturaleza de ambas lenguas —una más analítica, la otra más sintética o conceptualmente más rica—, y los recursos morfológicos que devienen de tal fenómeno. En este sentido, pues, Nebrija restringe directamente en la ENTRADA la carga significativa de las palabras, afectadas por ciertas restricciones de uso que condicionan la utilización de voces que significan lo mismo en distintos contextos. Y de ahí, legítimamente, viene justificada la macroestructura del *Vocabulario*; y es que, si bien el usuario efectúa la búsqueda mediante la palabra en castellano —la lengua de partida—, la unicidad estructural se halla en la correspondencia latina, solo que en el sentido inverso la búsqueda resultaría imposible. Luego, *stricto sensu*, es la CORRESPONDENCIA —la predicción— la que rige la macroestructura, no la ENTRADA. Véase, por ejemplo, el fragmento que sigue, bajo el lema *gota*:

- (18) *gota* cuando cae: *gutta*.*ae*
gota pequeña cuando cae: *guttula*.*ae*
gota cuando esta queda: *stria*.*ae*
gota pequeña en esta manera: *stilla*.*ae*
gota a gota adverbio: *guttatim*
gota de pies: *podagra*.*ae*
gota destigota: *podagrica*.*um*
gota de manos: *morbus articularis*.
gota de manos en griego: *chiragra*.*ae*
gota de esta gota: *arthriticus*.*a*.*um*, *chiragricus*

en el cual rige la macroestructura de la predicción que se propone a continuación, ordenada, ahora sí, con rigor alfabético:

- (19) *arthriticus*.*a*.*um*. *gotoso de esta gota* [*gota de manos*]
chiragra.*ae* *gota de manos en griego*
chiragricus.*a*.*um*. *gotoso de esta gota* [*gota de manos*]

- gutta*.*ae* *gota cuando cae*
guttatim —adverbio— *gota a gota*
guttula.*ae* *gota pequeña cuando cae*
morbus [articulatis] gota de manos
podagrica.*ae* *gota de pies*
stilla.*ae* *gota pequeña en esta manera* [*cuando esta queda*]

En consecuencia, la aparición de frases preposicionales e idiomáticas¹³ no se debe exclusivamente al interés por descubrir la riqueza del romance, sino porque para llegar a la correspondencia —sintética— se ha de partir necesariamente de la expresión castellana, que casi siempre es de tipo analítico.

Bajo idéntica o similar perspectiva deberá discutirse la categorización que aparece de forma explícita en el *Vocabulario*. En palabras de Alvar Ezquerra (1993: 145), el uso de un diccionario bilingüe requiere, por parte de un hablante extranjero:

un conocimiento adelantado de la gramática (sobre todo de la morfología) de la lengua en cuestión. [...] Y es que no se puede separar el almacén de palabras que es el diccionario de toda la red de repartición y consumo que es la morfosintaxis.

¹³ Empleamos la misma expresión que maneja G. J. Macdonald en su introducción al *Vocabulario*. Ahora bien, es difícil entrever a qué frases preposicionales e idiomáticas se refiere el editor en las expresiones que se proponen, elegidas al azar, si bien no son las únicas:

- (1) *desmedir*: *decreso*.*is*, *deficio*.*is*
desmedir otra cosa: *diminuo*.*is*
desmejorar de bueno en no tal: *detero*.*is*
(2) *lei* de pueblo romano: *plebscitum*
lei del senado romano: *senatusconsultum*.
lei del pontífice: *lex pontificia*
lei que se haze preguntando: *rogatio*.*onis*
lei promulgar: *promulgo*, *legem*
etc.
(3) *omezillo* de padres: *parcicidium*.*ii*
omezillo de cualquiera: *homicidium*.*ii*
(4) *primeriza* mujer en parto: *primipara*.*ae*
primer de muchos: *primus*.*a*.*um*
primer de dos: *prior*, *priores*
primer *τ* principal: *princeps*, *cipis*, *primates*.*um*, *proceres*.*um*
señal, *signum*.*i*, *signaculum*.*i*, *notae*
señal en la compra: *arrabatnum*, *arrabo*.*onis*
señal de virtud en los niños: *indoles*.*is*
señal de infancia: *nota infaniae*

¹² Víd., por ejemplo, la descripción fonética de las "letras", comparando los capítulos III y V del Libro Primero en su *Gramática*.

El único motivo por el cual aparece la restricción semántica en la ENTRADA no es por ser fiel a una expresión idiomática —preposicional, adverbial o de cualquier género—, sino porque es ese el modo pertinente de acotar el sentido de la CORRESPONDENCIA.

Ahora bien, puesto que el lema *qui POTEST CAPERE, CAPIT*¹⁴ revela de forma particular, y de las gramáticas de la época, en general, la morfología y flexión latinas indicarían necesariamente al usuario de qué clase categorial se trataba la ENTRADA, sin necesidad de recurrir a otro tipo de descripción¹⁵. No obstante, Nebrija, con un acusado sentido pedagógico, guía la lectura de los términos ambiguos o que son susceptibles de pertenecer a más de una categoría gramatical, restringiendo también el significado gramatical de las palabras, y añade, detrás del vocablo, la categoría gramatical del término. Advírtanse los lemas: *A, ANTE, BIEN, CIENTO, MAL, MAS, MEJOR, MENOR, MILLAR, POCO, etc.*, en las cuales se utiliza la categorización para justificar que la CORRESPONDENCIA que sigue es la que se refiere al valor grammatical acotado mediante la especificación gramatical. Casos especialmente sabrosos son aquellos en que el término, formalmente, suele pertenecer a una categoría gramatical distinta a la que se delimita; a tal fin se han extraído los siguientes ejemplos, detrás de los cuales, mediante *claudator*, se pone entre qué categorías se desambigua¹⁶:

(20) amanecer nombre. *diluculum*. i [verbo/sustantivo]

(21) anocheciendo nombre. *crepusulum verspertinum* [gerundo/sustantivo]

(22) besar nombre. *basatio onis* [verbo/sustantivo]

(23) coxear nombre. *claudicatio onis* [verbo/sustantivo]

(24) mirada nombre. *aspectus*.us. *intutus*.us. [participio/sustantivo]

(25) mortezino nombre substantivo. *morticinium*.ii [adjetivo/sustantivo]

(26) pesar nombre. *assu. poenitentia* ac [verbo/sustantivo]

(27) poter nombre. *potestas*. facultas. *potentia* [verbo/sustantivo]

Nebrija no centra sus objetivos lingüísticos en categorizar la lengua de partida –el castellano–, sino que recurre a la categorización para justificar el término latino; a tal extremo es cierta esta práctica que, en algunos casos, incluso llega a dar directamente la categoría de este¹⁷. Luego, solo si es necesario recurrir a la desambiguación pone, de modo manifiesto, la categoría gramatical detrás de la ENTRADA; es la CORRESPONDENCIA, por tanto, la que rige la aparición de marca categorial en la obra. La categorización que aparece en el *Vocabulario* no es, por ende, un intento frustrado o poco cuidado de categorización, sino que obedece a razones de otra índole: esto es, solo pretende desambiguar. Y de hecho ocurre categorización, sí, pero de muy otro modo. Sirva de momento esta exposición para restituir a

la obra del ilustre gramático la erudición, exactitud y metodología que le eran propias.

Bibliografía

- AHUMADA, I. (1989): *Aspectos de la lexicografía teórica*, Granada, Universidad de Granada.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1993): *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf.
- BAHNER, W. (1966): *La lingüística española del siglo de oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ciencia Nueva.
- BASSOLS DE CLIMENT, M. (1956) 1971: *Sintaxis Latina*, CSIC, Madrid.
- BERKENBUSCH, G. (1990): *Klassiker der spanischen Sprachwissenschaft*, Bonn, Romanistischer Verlag.
- BORRELL, E., Espuga, X. y Miró, M. (1998): *Lengua Latina: gramática, literatura i cultura*, Barcelona, Edicions Proa.
- BOSQUE, I. (1991): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- BOSQUE, I. (1982): "Sobre la teoría de la definición lexicográfica", *Verba* 9, Santiago de Compostela, 1982.
- CASARES, J. ([1952] 1992): *Introducción a la lexicografía moderna*, CSIC, Madrid.
- COROMINAS, J. (1954): *Diccionario crítico etimológico de la lengua Castellana*, Madrid, Gredos.
- CORREAS, G. ([1627] 1984): *Arte castellana*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- COVARRUBIAS, S. ([1611] 1987): *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Martín de Riquer, Altfatilla, Barcelona.
- DONATO (1926): *Ars Minor*, edición de Wayland Johnson Chase, Madison, University of Wisconsin.
- GAFFIOT, F. (1934): *Dictionnaire illustré Latin-Français*, París, Librairie Hachette.
- GALLINA, A. (1959): *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola del secolo XVI e XVII*, Florencia, Leo S. Olschki.
- GILI Y GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*, México D.F., Ediciones Minerva.
- KEIL, H. (ed.) (1981): *Grammatici latini*, Georg Olms Verlag, Hildesheim-N.Y.
- LAPESA, R. (1942): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Esculicer, S.L.
- MOLINER, M. ([1967] 1990): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- MORREALE, M. (1990): "Yo fatigo sin rumbo los confines", *Cambio Lingüístico en la Romanía*, Virgili & Pages, Lleida.
- MOUNIN, G. ([1967] 1968): *Historia de la lingüística, desde los orígenes al siglo XX*, Madrid, Gredos.
- NEBRIJA, E. A. de ([1492] 1989): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editorial Centro de estudios Ramón Areces.
- NEBRIJA, E. A. de ([1492] 1989): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Centro de estudios Ramón Areces.
- NEBRIJA, E. A. de ([1495] 1945): *Diccionario de romance en latín*, edición principie, Salamanca.
- NEBRIJA, E. A. de ([1495] 1650): *Diccionario de romance en latín*, Madrid, Imprenta de Melchor Sánchez.
- NEBRIJA, E. A. de ([1516] 1973): *Diccionario de romance en latín*, edición de G. J. Macdonald, Madrid, Castalia.

¹⁴ Este lema aparece –traducido al castellano– en el diccionario de Sebastián de Covarrubias de 1611 bajo la ENTRADA *amaret* (30.b.51): "Presupongo que los que este libro leyeren, por lo menos saben latín"; como también sabían necesariamente latín los "lectores" de Nebrija.

¹⁵ Para la categorización implícitamente, o para analizar a aquellos rasgos gramaticales que no son pertinentes en el siglo XV, vid. M. Vidal (1997).

¹⁶ Un análisis sólido y detenido de la categorización se deja para otra ocasión. Aquí solo se intenta poner de relieve la estrecha trabazón que existe entre la macroestructura del *Vocabulario* y su categorización.

¹⁷ Es el caso de los siguientes ejemplos, en los que ciertamente se categoriza la CORRESPONDENCIA:

(6) amaneciendo adverbio. *diluculo*

(7) amenazando adverbio. *minaciter. minanter*

(8) a montones adverbio. *acervatim*

(9) cuarenta veces adverbio. *quadragies*

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA ([1726] 1990): *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ROBINS, R. H. (1984): *Breve historia de la Lingüística*, Madrid, Paraninfo.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. ([1587] 1976): *Minerva o De la propiedad de la lengua latina*, Madrid, Cátedra.
- SECO, M. (1987): *Estudios lexicográficos en el Tesoro de Covarrubias*, Madrid, Paraninfo.
- SECO, R. ([1953] 1968): *Manual de Gramática Española*, Madrid, Aguilar.
- SEVILLA, I. de (1993): *Etimologías*, edición de Santiago Montero Díaz, Madrid, BAC.
- SPES (1992): *Diccionario Ilustrado Latino-español, español-latino*, Barcelona, Vox.

1. Introducción

El funcionamiento del modo imperativo es quizás uno de los más complejos e interesantes del sistema verbal español. Su análisis se ha abordado, aunque muy escasamente, desde perspectivas diversas. La óptica diacrónica es la parcela más nitidamente discriminada en los estudios filológicos, no solo en lo que al imperativo respecta, sino también en lo concerniente al modo verbal en sentido genérico. Así, en el campo de la Historia del Español poseemos el valioso trabajo de la profesora Kitova-Vasileva (1980), aunque centrado en el binomio indicativo-subjuntivo a partir de un corpus textual que abarca desde los primeros documentos del romance hispánico hasta el español del siglo XVI; por su parte, en el terreno de la Historiografía Lingüística es de cierto interés el estudio descriptivo de Dorta Luis (1987) que analiza el modo verbal desde 1492 hasta 1860, esto es, desde la *Gramática* de Nebrija hasta la quinta edición del tratado de A. Bello.

En el presente artículo abordamos una caracterización historiográfica del imperativo en un lapso temporal acotado por dos hitos muy importantes en la historia de la gramática española: 1847-1943, coincidiendo con la primera edición de la obra del insigne venezolano y con el texto *princeps* de S. Gil Gaya.

El corpus que analizamos abarca los siguientes textos¹:

- Bello ([1847] 1988) – Lenz (1920)
- Antonio Valcárcel (1849) – GRAE ([1920] 1944)
- Fernández Monje (1854) – Robles Dégano (1922)
- GRAE (1854) – Rafael Seco ([1930] 1967)
- GRAE (1870) – GRAE (1931)
- Salleras (1876) – Alonso-Henríquez ([1938] 1973)
- Cejador y Frauca (1905-06) – Gil Gaya ([1943] 1961)
- Benot ([1910] 1991)

2. El modo imperativo. Tópicos de caracterización

Si obviamos las referencias (algunas importantes) que las obras lexicográficas nos aportan (vid. Zamorano, 2001), la primera cuestión que se debate en los estudios sobre el imperativo es su misma ontología. Tres son las posturas más destacadas:

1. El imperativo es un modo más del sistema verbal español.
2. El imperativo queda fuera del sistema modal español.
3. El imperativo es una forma especial (variante) del modo subjuntivo.

Alfonso Zamorano Aguilar
Universidad de Córdoba

EL MODO IMPERATIVO EN LA GRAMATICOGRÁFÍA ESPAÑOLA (1847-1943). DE A. BELLO A S. GILI GAYA

¹ La referencia completa de cada tratado puede consultarse en el apartado "Corpus de la investigación" de la Bibliografía.